

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 OCT 2016
Recibido..... 11:00Hs.
Exp. N°..... 32084SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Asociación Bomberos Voluntarios de Santa Clara de Buena Vista con Personería Jurídica N° 200/13, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, una fracción de terreno, parte de un inmueble de mayor superficie identificado como Lote C-B del Plano N° 095772 del Servicio de Catastro e Información Territorial, de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia -Servicio Asistencial Médico-, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esa ciudad en la intersección de las calles Coronel Domínguez y Córdoba, y mide aproximadamente 25,00 metros sobre el costado Sur y Norte, por 30,00 metros sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total aproximada de 750 metros cuadrados, lindando al Sur con la calle Coronel Domínguez, al Norte y al Oeste con más terreno de propiedad del donante y al Este con la calle Córdoba. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del Gobierno de la Provincia de Santa Fe -Servicio Asistencial Médico- al N° 016342, Folio 00478, Tomo 210 Impar, departamento Las Colonias, en fecha 25 de febrero de 1982, e identificado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo Partida N° 09-34-00 093530/0006.

ARTÍCULO 2.- La fracción descrita en el artículo precedente, delimitada según croquis confeccionado por el Servicio de Catastro e Información Territorial del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, se dona con el cargo de que sea destinada al desarrollo de las actividades propias de la Institución en él mencionada.

ARTÍCULO 3.- Los gastos correspondientes a la confección del Plano de Mensura y Subdivisión, como así también los de la escritura traslativa de dominio, serán a cargo del donatario.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2016.


Dr. Ricardo H. Paulchenko
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




C. N. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES